

DEPORTE



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

RESULTADOS DE EVALUACION DOCENTE

FACULTAD:	FILOSOFIA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
DEPARTAMENTO:	DEPORTES Y RECREACION

No.	DOCENTE.	CATEGORIA.	DEDICACION.	E.EST.	AUTOEVA.	DIRECT.	PARES.
1	AYALA QUINDE CARMEN AMELIA	PRINCIPAL	MEDIO TIEMPO	32.91	19.51	18.76	20.00
2	BRIONES MOREIRA ANGEL FABRICIO	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	33.53	20.00	19.06	20.00
3	CASTRO WILLIAMS RAMON EDUARDO	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	34.02	20.00	19.23	19.28
4	MACIAS BALDERRAMO IGRI IRLANDA	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	32.70	19.51	18.98	20.00
5	MERA CHINGA OSCAR EGBERTO	AGREGADO	TIEMPO COMPLETO	33.21	20.00	19.73	20.00
6	MEZA MOREIRA LISTHER SIMON	AUXILIAR	MEDIO TIEMPO	37.71	18.39	18.52	20.00
7	OROZCO LOZANO GUALBERTO DE JESUS	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	36.16	20.00	17.68	20.00
8	PLUA MATA JOSE VICENTE	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	37.84	20.00	18.11	20.00
9	VASQUEZ SOLORZANO RICHARD WILMER	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	35.06	20.00	19.41	20.00
10	ZAMBRANO LOPEZ VICTOR EDUARDO	CONTRATADO	MEDIO TIEMPO	35.43	18.52	15.65	18.52
11	ZAMBRANO PARRAGA CESAR	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	36.71	20.00	18.10	20.00
12	ZAMORA VERA BELLA FLOR	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	35.78	20.00	19.60	20.00





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

CARMEN AMELIA AYALA QUINDE

Docente del departamento de DEPORTES Y RECREACION

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
AYALA QUINDE CARMEN AMELIA	32.91	18.76	19.51	20.00	91.18

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

ANGEL FABRICIO BRIONES MOREIRA

Docente del departamento de DEPORTES Y RECREACION

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
BRIONES MOREIRA ANGEL FABRICIO	33.53	19.06	20.00	20.00	92.59

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

RAMON EDUARDO CASTRO WILLIAMS

Docente del departamento de DEPORTES Y RECREACION

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
CASTRO WILLIAMS RAMON EDUARDO	34.02	19.23	20.00	19.28	92.53

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA

Tito Gorozabel Chata



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

IGRI IRLANDA MACIAS BALDERRAMO

Docente del departamento de DEPORTES Y RECREACION

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MACIAS BALDERRAMO IGRI IRLANDA	32.70	18.98	19.51	20.00	91.19

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

OSCAR EGBERTO MERA CHINGA

Docente del departamento de DEPORTES Y RECREACION

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MERA CHINGA OSCAR EGBERTO	33.21	19.73	20.00	20.00	92.94

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

LISTHER SIMON MEZA MOREIRA

Docente del departamento de DEPORTES Y RECREACION

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
MEZA MOREIRA LISTHER SIMON	37.71	18.52	18.39	20.00	94.62

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

GUALBERTO DE JESUS OROZCO LOZANO

Docente del departamento de DEPORTES Y RECREACION

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
OROZCO LOZANO GUALBERTO DE JESUS	36.16	17.68	20.00	20.00	93.84

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

JOSE VICENTE PLUA MATA

Docente del departamento de DEPORTES Y RECREACION

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Vélez Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
PLUA MATA JOSE VICENTE	37.84	18.11	20.00	20.00	95.95

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

RICHARD WILMER VASQUEZ SOLORZANO

Docente del departamento de DEPORTES Y RECREACION

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
VASQUEZ SOLORZANO RICHARD WILMER	35.06	19.41	20.00	20.00	94.47

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

VICTOR EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ

Docente del departamento de DEPORTES Y RECREACION

Universidad Tecnica de Manabi

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Véliz Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ZAMBRANO LOPEZ VICTOR EDUARDO	35.43	15.65	18.52	18.52	88.12

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc

DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

CESAR ZAMBRANO PARRAGA

Docente del departamento de DEPORTES Y RECREACION

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Vélez Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ZAMBRANO PARRAGA CESAR	36.71	18.10	20.00	20.00	94.81

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2014



Oficio Circ N°: UTM-EIDD-2015-002-OF
Portoviejo. Lunes 02 de Marzo del 2015

Profesor/a.

BELLA FLOR ZAMORA VERA

Docente del departamento de DEPORTES Y RECREACION

Universidad Técnica de Manabí

De mi consideracion:

Mediante oficio 1730 R-UTM, del 10 de mayo/2013 el Ing. Vicente Vélez Briones, Rector de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), en uso de sus atribuciones, **designa a Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc, como Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.**

El reglamento de Autoevaluación Institucional de la UTM, en su parte pertinente dice: "Art. 6 del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.- El Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano responsable de la planificación y ejecución de la autoevaluación de la Universidad Técnica de Manabí, así como de su mecanismo de aplicación; además, **será el responsable de la evaluación periódica integral y la evaluación del desempeño académico de los profesores e investigadores, y evaluación periódica a estudiantes de la Universidad**", con estos antecedentes, se realizó desde el 11 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015, una intensa campaña para lograr que estudiantes, docentes y directivos de la Universidad Técnica de Manabí cumplan con sus deberes, dentro del proceso de Evaluación Integral de Desempeño Docente, EIDD 2014.

A continuación se detalla la calificación obtenida en esta EIDD UTM 2014 con la ponderación correspondiente: Heteroevaluación 40%, Directivos 20%, Autoevaluación 20%, Coevaluación de pares 20%, lo cual concuerda con el artículo 67 del **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	HETEROEVALUACION.	DIRECTIVOS.	AUTOEVALUACION.	PARES.	TOTAL.
ZAMORA VERA BELLA FLOR	35.78	19.60	20.00	20.00	95.38

Con el presente oficio, sirvo notificar los resultados obtenidos en el proceso EIDD-2014, haciéndose conocer que en caso de no estar de acuerdo con los resultados, usted puede apelar al H. Consejo Universitario en el término de 10 días después de recibir la presente notificación, dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva de lo actuado.

En caso de requerir una ampliación más detallada de los resultados, se debe solicitar por escrito la misma, al Director del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Particular que comunico para los fines consiguiente

Atentamente

PATRIA, TECNICA Y CULTURA



Tito Gorozabel Chata, Mg. Sc
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ